



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 10 de diciembre de 2018

Expediente N° 19.219/2014

RESCD-EXA N° 684/2018

VISTO la Resolución N° SO-679/14 y Res. N° SO-771/14, convalidadas mediante Resolución N° CDEXA-123/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López, a partir del 18 de diciembre de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-460/17 y convalidada por Res. N° CDEXA-849/15; prorrogada por Resolución N° CDEXA-716/16, siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA-071/18, a partir del 18 de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año, o hasta nueva disposición.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 165, solicita la prórroga de designación del C.U. López, a partir del 18 de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 05/12/2018, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: C.U. Ramón Blas Cayetano López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc  
HAF  
smv  
amc/mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. JÓRGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA